

ANUNCIO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PLAZA DE TÉCNICO DE SOPORTE CIENTÍFICO-TÉCNICO
Referencia EST-007/2020

En aplicación de lo dispuesto en las bases generales de fecha 23 de diciembre/2020 en relación a la “Convocatoria de 9 puestos de trabajo indefinido de carácter laboral para la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN)”, y como continuación del proceso de selección de la plaza de referencia, el Tribunal de selección se reunió el día 5 de diciembre/2022 para analizar la documentación aportada por los aspirantes, tomando los siguientes acuerdos:

- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que figura como “Anexo A” de este anuncio, indicando, en el caso de las personas excluidas, los motivos de exclusión. Las personas excluidas disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión. Dichas alegaciones deberán ser enviadas mediante correo electrónico a: plazas.plocan@plocan.eu.
- El Anexo A se publicará en la página web del consorcio, apartado empleo: <https://www.plocan.eu/empleo-y-formacion/>
- Una vez concluido el periodo de subsanación, el Tribunal procederá a la revisión, haciendo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la página web de PLOCAN.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente anuncio, en Taliarte / Telde, a 7 de diciembre de 2022.

Fdo.: Paula Pacheco Santamarina
Secretaria del Tribunal

“ANEXO A”

PLAZA DE REFERENCIA EST-007/2020

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Nº DE REGISTRO	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
4	434XXXXXQ	GABRIEL	J. GIMENEZ

2.- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Nº DE REGISTRO	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	453XXXXXA	VIRGINIA	E. MEDINA	2 / 4 / 5
2	422XXXXXM	MOISES	C. VEGA	2 / 3 / 4 / 5
3	790XXXXXV	SERGIO	H. GARCÍA	2 / 4 / 5
5	457XXXXXD	NESTOR	R. REYES	2 / 5

(*) CAUSAS DE EXCLUSIÓN – no se presenta o no se acredita:

1. *Título académico*
2. *Experiencia laboral*
3. *Conocimiento de idiomas*
4. *Experiencia en el uso de las TICs y/o programas informáticos*
5. *Otros requisitos imprescindibles / Titulación mínima profesional: patrón de litoral*